

Refuncionalización de edificios y el ex templo de San Agustín de la ciudad de Zacatecas (1863-1971)

Fecha de recepción: 31 de mayo de 2022

Fecha de aceptación: 14 de julio de 2022

Este artículo se centra en los cambios de función que ha experimentado el ex templo de San Agustín de la ciudad de Zacatecas. Analiza en principio los procesos acaecidos a edificaciones que han de desempeñar un cometido distinto a aquél para el cual se erigieron y que engloban más que aspectos constructivos. Enseguida se expone lo ocurrido al monumento a la luz de estos procesos, así como la influencia de los acontecimientos locales y de la ideología predominante cuando se decidió transformar su función. Como el ex templo, algunos espacios sobreviven al paso del tiempo y superan la finalidad para el que se edificaron. Generalmente poseen rasgos arquitectónicos destacados, un lugar preponderante en el tejido urbano fundacional de un sitio y presencia en la memoria colectiva, asuntos que motivan el interés por conservarlos.

Palabras clave: refuncionalización, monumento, intervención, reutilización, conservación.

This article focuses on the changes in function that the former temple of San Agustín in the city of Zacatecas has experienced. In principle, it analyzes the processes that occur in buildings that have to perform a task other than the one for which they were erected and that encompass more than constructive aspects. Afterwards it explains what happened to the monument in light of these processes, as well as the influence of local events and prevailing ideology when it was decided to transform its function. As in the case of the former temple, some spaces survive the passage of time and exceed the purpose for which they were built. They generally possess outstanding architectural features, a preponderant place in the foundational urban fabric of a site and a presence in the collective memory, issues that motivate the interest in preserving them.

Keywords: changes in function, monument, intervention, reuse, preservation.

El ex templo de San Agustín de la capital zacatecana ha sido estudiado desde diversos puntos de vista. Entre los escritos que lo han referido se encuentra *Los tesoros artísticos de México*,¹ nota de Francisco de la Maza en una publicación periódica que trata sobre las obras de conservación del monumento emprendidas en el siglo xx. *San Agustín de Zacatecas. Vida, muerte y resurrección de un monumento*,² de Federico Sescosse, reconstruye la historia del espacio y relata acontecimientos relacionados con la destrucción de su fachada principal. Finalmente

* Unidad Académica de Historia, Universidad Autónoma de Zacatecas.

¹ Francisco de la Maza, nota periodística escrita en *Novedades. El mejor diario de México* del 17 de agosto de 1955, a la que se refiere Luz Gorráez Arcaute, "Curriculum vitae y bibliografía de Francisco de la Maza", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. 11, núm. 41, 1972, pp. 141-175.

² Federico Sescosse, *San Agustín de Zacatecas. Vida, muerte y resurrección de un monumento*, Zacatecas, Sociedad de Amigos de Zacatecas, 1986.

documenta su rescate y restauración. Una obra más dedicada al recinto es *La cantera que canta: San Agustín en un relieve de Zacatecas*, de Daniel Kuri Breña.³ En *La portada lateral de San Agustín de Zacatecas*,⁴ Federico Sescosse transcribe las páginas del artículo de Manuel Toussaint publicado en la revista *Caminos de México* hacia 1954, dedicadas a la descripción del estilo del acceso lateral de la iglesia, y luego efectúa también algunas precisiones sobre ella.

“Diagnóstico de daños en edificios históricos del Estado de Zacatecas”,⁵ de Brenda Castro, se enfoca en las intervenciones que han experimentado el ex templo y convento de San Agustín. El documento incluye planos, fotos, aspectos estructurales, materiales constructivos y diagnóstico de daños. En “Experiencia en la aplicación de la tecnología digital y multimedia como recurso para la puesta en valor y la conservación del patrimonio cultural edificado: la restitución virtual de la portada barroca del antiguo templo de San Agustín de Zacatecas”,⁶ Carlos Augusto Torres abunda en la reconstrucción hipotética de la fachada principal del inmueble a través de nuevas tecnologías. Lidia Medina, en *El tránsito urbano hacia la modernidad. Proceso de transformación en Zacatecas, 1877-1910*, dedica algunos párrafos a la refuncionalización producida en los viejos edificios virreinales de la

capital zacatecana en el siglo XIX. Entre ellos menciona el de San Agustín,⁷ aunque no profundiza en el caso del ex templo.

Recientemente, Jesús Flores, en “Apuntes histórico-iconográficos sobre la construcción y devastación del templo de San Agustín”,⁸ provee nuevos datos acerca del establecimiento de los agustinos en la localidad, así como de las obras de restauración del ex templo en el siglo XIX. Hace breve mención sobre la destrucción de su fachada y del empleo del espacio para nuevas funciones, aunque ésta no es la cuestión central del escrito. Concluye con una descripción iconográfica de la portada lateral de la iglesia. “Fragmentación de una hacienda de beneficio durante la segunda mitad del siglo XIX, en el Centro Histórico de Zacatecas. Restauración de la Casa del Cobre” de Juan Carlos Durán, aunque no se centra en San Agustín, resulta de gran valor pues analiza un inmueble en ruina de la localidad y la propuesta para su restauración. La obra suministra, además, fotos históricas, planos, vistas aéreas, e información teórica sobre el tema.⁹

Puede afirmarse, entonces, que si bien varios autores han abordado el monumento en cuestión, no ha sido su objetivo principal explicar los cambios de función que éste ha experimentado desde que fue erigido, o los procesos arquitectónicos y simbólicos en que se vio envuelto antes de

³ Daniel Kuri Breña, *La cantera que canta: San Agustín en un relieve de Zacatecas*, México, Bajo el Signo de Ábside, 1950.

⁴ Federico Sescosse, “La portada lateral de San Agustín de Zacatecas”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. 12, núm. 44, 1975, pp. 21-30.

⁵ Brenda Areli Castro de la Torre, “Diagnóstico de daños en edificios históricos del estado de Zacatecas”, tesis de Ingeniera Civil, Universidad Autónoma de Zacatecas-Unidad Académica de Ingeniería, Zacatecas, 2009.

⁶ Carlos Augusto Torres Pérez, “Experiencia en la aplicación de la tecnología digital y multimedia como recurso para la puesta en valor y la conservación del patrimonio cultural edificado: la restitución virtual de la portada barroca del antiguo templo de San Agustín de Zacatecas”, tesis de Maestría en Conservación, Universidad Autónoma de Guanajuato, Guanajuato, 2016.

⁷ Lidia Medina Lozano, *El tránsito urbano hacia la modernidad. Proceso de transformación en Zacatecas, 1877-1910*, Zacatecas, Texere / Universidad Autónoma de Zacatecas, 2012, pp. 76, 78.

⁸ Jesús Flores Martínez, “Apuntes histórico-iconográficos sobre la construcción y devastación del templo de San Agustín”, en Lidia Medina, Sofía Gamboa et al. (coords.), *Estudios sobre Zacatecas. Arte, cultura y urbanismo*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas / Universidad Autónoma de Coahuila, 2021, pp. 33-56.

⁹ Juan Carlos Durán Ovalle, “Fragmentación de una hacienda de beneficio durante la segunda mitad del siglo XIX, en el Centro Histórico de Zacatecas. Restauración de la Casa del Cobre”, tesis de Maestría en Arquitectura, Facultad de Arquitectura-Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura-UNAM, México, 2019.

desempeñar un nuevo cometido. En cuanto a las circunstancias y razones que llevaron a la refuncionalización del recinto, se ha hecho énfasis en lo ocurrido durante los años decimonónicos, pero no en lo sucedido durante el siglo xx, asunto que se aborda en este artículo.

Para entrar en materia se requiere comprender los procesos que por lo general acaecen a edificaciones que han de desempeñar un cometido distinto para el que fueron erigidos, que por cierto incluyen más que sólo aspectos constructivos. Como en el caso del ex templo de San Agustín, algunos espacios sobreviven al paso del tiempo y superan incluso el propósito para el que fueron creados. Un asunto común entre ellos es poseer rasgos arquitectónicos destacados, una ubicación clave en el tejido urbano fundacional de un sitio y presencia en la memoria colectiva, es decir, están anclados al pasado de una sociedad. A razón de lo anterior, se consideran dignos de ser conservados. Sobre estos procesos versa la siguiente sección.

El cambio de función de un espacio

La función es lo que da sentido a un edificio, lo que lo capacita para ser empleado por un usuario. Es básicamente el primer peldaño de la creación arquitectónica.¹⁰ El objetivo de la obra construida es satisfacer los requerimientos de espacio surgidos de la actividad humana inmersa en una práctica sociocultural, de necesidades básicas u otras relacionadas con el ocio y el trabajo. Cumple así con un propósito y función utilitaria.¹¹ El entorno cons-

truido a lo largo de la historia ha sido reutilizado con fines prácticos. Lo que se ha modificado es la manera de volver a usar lo existente, asunto decidido por las corrientes ideológicas que han permeado a las personas y lugares en el tiempo. Cómo y qué intervenir se define por las creencias imperantes. Las edificaciones poseen valores en movimiento, condicionados por la forma en que un grupo cultural los traduce y confiere en cierto periodo histórico. Entre ellos están los culturales, que implican contenidos históricos, simbólicos, estéticos y hasta afectivos; y los económicos, que involucran tanto los materiales con que se construyen como el terreno en que se erigen. Lo que les es común es la idea de que los espacios que ya existen sean utilizados y funcionen, ya sea para el fin con el que fueron creados o para un destino acorde con las exigencias actuales.¹²

En resumen, la obra arquitectónica debe satisfacer una necesidad utilitaria, sobre todo hoy en día.¹³ A lo largo de la historia, el entorno construido se ha reaprovechado con fines prácticos. Cambiar su función le ha permitido prolongar su existencia. Lo que se ha modificado es la forma y métodos de volver a emplear lo existente. Comprendido lo anterior, procede determinar qué procesos simbólicos y constructivos se involucran en el cambio de función o refuncionalización de un espacio que sobrevive al paso del tiempo.

Recuperar un bien cultural que se encuentra degradado o sin cumplir con el fin para el que se

¹⁰ Javier Calleja Molina, "Reciclaje arquitectónico. Definición, historia y capacidad", tesis de Maestría en Arquitectura Avanzada, Paisaje, Urbanismo y Diseño, Escuela Técnica Superior de Arquitectura-Universidad Politécnica de Valencia, Valencia 2014, p. 8.

¹¹ Mauricio Ordóñez-Chacón, "Utilitas, firmitas... sumptus et significatio", *Tecnología en Marcha*, vol. 33, núm. extra 8, 2020, pp. 133-135.

¹² Javier Soria López *et al.*, "En torno al concepto de reutilización arquitectónica", *Bitácora Arquitectura*, núm. 17, México, 2007, pp. 34, 38.

¹³ El que la función es atributo esencial del proyecto arquitectónico quedó claro en el siglo xix cuando se exigió que en la enseñanza de la escuela de arquitectura francesa, los programas deberían basarse en satisfacer las necesidades de los usuarios y no sólo en lograr una disposición pictórica, cuya rigurosa simetría fuera agradable a primera vista. Peter Collins, *Los ideales de la arquitectura moderna: su evolución (1750-1950)*, Barcelona, Gustavo Gilli, 1970, pp. 223-240.

construyó, requiere métodos que le permitan a una construcción histórica surgida en un contexto distinto, satisfacer necesidades actuales por medio de su reutilización. Este hecho implica necesariamente su readquisición y revaloración.¹⁴

Las edificaciones entrañan una época del tejido urbano; simbolizan valores, modos de pensar de una colectividad. Las que se reutilizan para nuevos fines poseen relevancia histórica y destacados rasgos tectónicos. He ahí la importancia de preservarlas.¹⁵

La forma es la materialización de la función de un edificio. La reutilización y el reciclaje están en la categoría de la función. Aunque ambas acciones plantean reusar algo con el propósito que tenía antes o con un nuevo fin, la primera no entraña cambio sustancial. La segunda sí. El reciclaje arquitectónico precisa que edificios obsoletos sufran un proceso de transformación. Acciones como conservar, rehabilitar y restaurar están en la categoría de la forma pues implican reparar la configuración del edificio.¹⁶ Para esclarecer la cuestión ha de profundizarse en algunas de estas acepciones.

La conservación requiere intervención, que a su vez puede adquirir las formas de rehabilitación o reparación, restauración¹⁷ o reciclaje. Para

efectuar las anteriores se requiere un proyecto de reutilización, entendido como un diseño arquitectónico contemporáneo que guía la intervención de edificios patrimoniales, el cual es distinto a un trabajo convencional pues mejora espacios y estructuras, además de que las soluciones ofrecidas están invariablemente ancladas a la historia del inmueble.¹⁸

El término rehabilitación, relacionado con el patrimonio arquitectónico urbano, implica reestablecerle a éste la utilidad que es capaz de satisfacer tanto para su empleo público como privado. Se define por dos parámetros: la pérdida de funcionalidad del edificio, acompañada de un deterioro físico por arreglar; y la reparación de la utilidad, aunque ésta no sea la que poseía cuando se creó. Se pretende que en adelante tenga una función acorde con las necesidades del tiempo en que se interviene.¹⁹

La reutilización de inmuebles entraña brindar nuevo aliento a un contexto histórico existente, mientras se reinventa un valor económico y social. Combinar arquitectura contemporánea y antigua garantiza mantener un carácter auténtico, además de asegurar un uso novedoso y apropiado. Se presentan al menos dos fases en el aspecto físico: 1) el diseño y la función original y 2) la nueva estructura con otra función, luego del pro-

¹⁴ María Claudia Villegas Corey, "Valoración patrimonial en el Valle del Cauca, Colombia. El cambio de uso como alternativa de conservación de las estaciones de tren abandonadas", *Apuntes. Revista de Estudios sobre Patrimonio Cultural*, vol. 28, núm. 1, 2015, pp. 66-81.

¹⁵ Özen Eyüce y Ahmet Eyüce, "Design Education for Adaptive Reuse", *Archnet-IJAR. International Journal of Architecture and Research*, vol. 4, núm. 2-3, Turquía, 2010, pp. 419-428.

¹⁶ Javier Calleja Molina, *op. cit.*, pp. 8-11.

¹⁷ *Restaurar* implica una acción sobre el patrimonio arquitectónico para mejorar su estado de conservación sin mermar sus valores esenciales. Es el trabajo técnico que involucra varias disciplinas para generar un proyecto que restituya la unidad a la edificación, respete su historia, se apegue a las necesidades actuales y asegure su uso y permanencia para las generaciones venideras. La *rehabilitación* vuelve apto a un inmueble para su

uso; mejora su seguridad, instalaciones o estructura; perfecciona la comodidad de quienes lo habitan. Gilda Esperanza Campos López, "Reseña de los conceptos: reciclaje, restauración y rehabilitación desde el punto de vista arquitectónico", en *13 Simposio de Investigación en Sistemas Constructivos Computacionales y Arquitectónicos*, Gómez Palacio, Durango, Universidad Juárez del Estado de Durango, 2020, recuperado de: <<http://fica.ujed.mx/Reciclaje%20%20Arquitect%C3%B3nico.pdf>>, consultada el 28 de enero de 2022, pp. 3, 4.

¹⁸ Javier Soria López *et al.*, "En torno al concepto de reutilización arquitectónica", *op. cit.*, pp. 33, 34.

¹⁹ Víctor Cabrera García y Esther Valiente Ochoa, "Revitalizar el patrimonio arquitectónico en desuso", *Quiroga. Revista de Patrimonio Iberoamericano*, núm. 18, 2020, pp. 38-51.

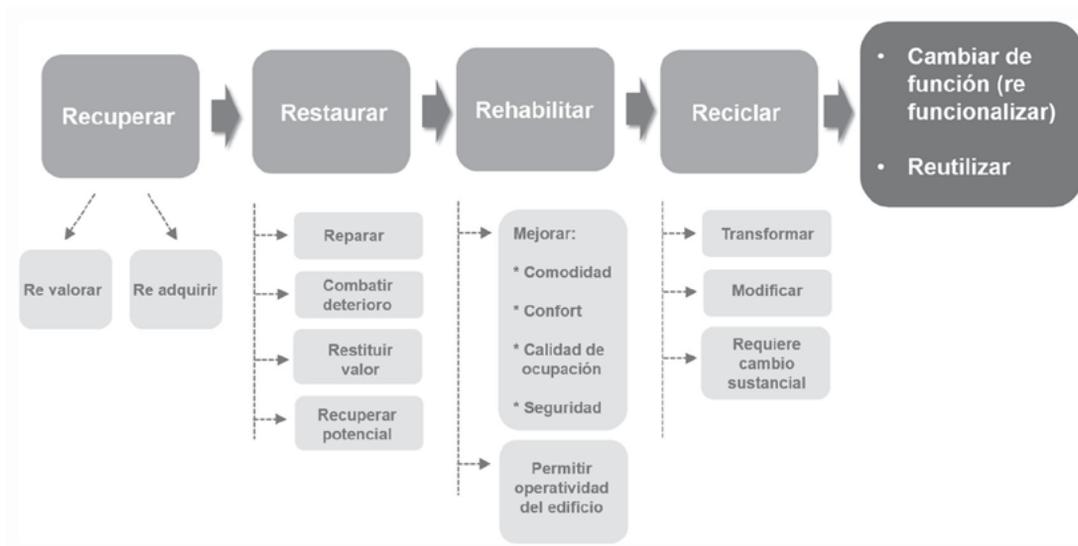


Figura 1. Procesos que debe seguir la obra arquitectónica antes de ostentar una función distinta a aquella para la cual fue creada (refuncionalización). Fuente: elaboración de Inés del Rocío Gaytán Ortiz y Ángel Román Gutiérrez.

ceso de readaptación. Destacan igualmente rasgos como los atributos formales del antiguo y del nuevo edificio, así como el proceso de transformación en sí.²⁰

El reciclaje de arquitectura es un concepto que toma fuerza dada la crisis del modelo urbanístico basado en la especulación y consumo del suelo. Reciclar es práctico pues implica someter un material a un proceso para luego volver a emplearlo, conserve o no su función anterior. La intención es prolongar su uso. Supone iniciar un nuevo ciclo de vida a partir de lo viejo. La refuncionalización adquiere relevancia en la actualidad por el contexto en el que se inserta. Precisa incrementar las posibilidades de un edificio, en relación con la función con la que se creó, ya que ella había sido rebasada, por lo que se le había declarado obsoleto.²¹

²⁰ Dafna Fisher-Gewirtzman, "Adaptive Reuse Architecture Documentation and Analysis", *Journal of Architectural Engineering Technology*, vol. 5, núm. 3, 2016, pp. 1-2.

²¹ Miguel Martínez Monedero, "Reciclaje de arquitectura vs. restauración arquitectónica, ¿herramientas contrapuestas?", *Habitat y Sociedad*, núm. 5, noviembre de 20012, pp. 24-27.

Se puede, entonces, concluir que los conceptos anteriores se relacionan de manera estrecha entre sí y suponen una serie de pasos graduales, etapas o procesos que progresivamente experimentan aquellas obras arquitectónicas que poseen rasgos particulares, que destacan no sólo por sus características estilísticas, estéticas y tectónicas, sino por el hecho de que han superado en cierto sentido el paso del tiempo. Aunque fueron diseñadas y construidas con un fin en mente, sobrevivieron luego de haber cumplido su cometido y a muchas las ha alcanzado la obsolescencia. A lo anterior debe añadirse el hecho de que, por su ubicación en el tejido urbano y presencia en la memoria colectiva, están indudablemente ancladas al pasado de un grupo social y, por lo tanto, se consideran dignas de ser preservadas.

El siguiente diagrama resume la forma en que estos pasos progresivos o procesos quedan ordenados, al menos con el propósito de entender lo sucedido con la unidad de análisis de este trabajo, la secuencia que por lo general siguen y las acciones que principalmente comprende cada uno de ellos (figura 1).

El cambio de función de un recinto será en adelante identificado en este escrito como refuncionalización. Lo que se plantea en el análisis que se hace del ex templo de San Agustín de la ciudad de Zacatecas, es observar la relación entre los procesos que generalmente atraviesa un edificio patrimonial antes de desempeñar una función distinta a aquélla para cual fue creado —que como ya se dijo se sintetizan en la figura 1— y lo sucedido con el monumento al paso del tiempo. De esta forma se determinará cuáles de ellos experimentó cuando se decidió refuncionalizarlo.

El siguiente apartado inicia con una síntesis de la historia del inmueble, la cual se revisó para encontrar los momentos y circunstancias en que se decidió modificar la finalidad para el cual fue creado originalmente. Este recorrido de la línea del tiempo se plantea también con el propósito de aportar evidencia de la forma en que las creencias, valores e ideas predominantes desempeñan un papel central al momento de decidir qué edificaciones erigidas en el espacio urbano son dignas de ser preservadas, cómo intervenirlas y qué nuevas funciones se les han de otorgar con la intención de que satisfagan necesidades actuales.

San Agustín en el tiempo

Fuentes primarias explican cómo se establecieron el templo y convento de San Agustín en la capital zacatecana (véase la figura 2 para conocer su ubicación en la mancha urbana de la ciudad), destacando entre ellas los 16 libros de Actas de Cabildo de la ciudad (1557-1728) y la “visita pastoral” del obispo don Alonso de Mota y Escobar, donde el sacerdote dedicó un capítulo a Zacatecas y provee datos sobre los monasterios de los frailes franciscanos, agustinos, dominicos y jesuitas. La “Descripción Breve de la Ciudad de Zacatecas” del Conde Santiago de la Laguna, señala que el convento de



Figura 2. Ubicación del ex templo de San Agustín en la mancha urbana de la ciudad de Zacatecas. Los perímetros interior y exterior indican las zonas A y B del Programa Parcial del Centro Histórico de Zacatecas, Zacatecas (2016-2040), respectivamente. El círculo muestra la ubicación del monumento. Señalamiento realizado de forma personal sobre el Plano D-3 del Programa Parcial del Centro Histórico de Zacatecas. Fuente: página web del Centro de Inteligencia Territorial-Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del gobierno de Zacatecas, disponible en: <<http://cit.zacatecas.gob.mx/>>, consultada el 4 de julio de 2022.

San Agustín se fundó el año de 1576 por Fray Alonso de Quesada. Don Agustín de Zavala lo edificó nuevamente en 1613 y para 1732 era ya su patrono. La “suntuosa iglesia” fue bendecida el 2 de junio de 1782.²²

Los agustinos, segunda orden regular que llegó a la localidad zacatecana, formaban parte del proyecto evangelizador, que tenía como segundas intenciones afianzar y mantener la mano de obra de los indígenas. Estos religiosos fundaron su templo y convento en el costado poniente de la plaza pública. Hacia 1588 fueron removidos al lugar don-

²² Federico Sescosse, *op. cit.*, pp. 23-25.

de los franciscanos ubicaron su residencia inicial, pues su primer inmueble pasó a manos del Ayuntamiento. En ese sitio permanecieron hasta que, en 1613, como ya se dijo, el rico minero Agustín de Zavala proveyó los recursos para erigir un espacio más adecuado para su morada e iglesia, el cual se ubicó a la margen derecha del arroyo de la Plata.²³ Pero serían los acontecimientos acaecidos en los años decimonónicos, los que terminarían por afectar al conjunto conventual, pero sobre todo al templo.

En 1856 fue promulgada la Ley Lerdo, con la justificación de eliminar un gran obstáculo para el enriquecimiento de la recién formada nación mexicana: poner en circulación el capital cautivo en la enorme cantidad de tierras y propiedades en manos del clero. Sin embargo, las residencias curales y templos quedaron exentos del efecto de esta ley. Lo que sí se advertía es que, en adelante, las corporaciones eclesiásticas no tendrían capacidad legal para comprar o gestionar bienes raíces, únicamente lo harían sobre las propiedades que la ley especificaba. El clero regular, dentro del cual se encontraban los agustinos, se inconformó luego de ver todos los bienes que se veían afectados. Como afrenta a la situación se organizó el Plan de Tacubaya a efecto de derogar la Constitución, a fines de 1857. Ya en ese año las autoridades eclesiásticas habían protestado e incluso instado a los diocesanos a no obedecer la citada ley. Los clérigos estaban en la disyuntiva de escuchar al gobierno o a sus autoridades religiosas. Finalmente, las posturas se radicalizaron y el asunto culminó en la llamada Guerra de Reforma. En Zacatecas la pugna tuvo lugar entre el gobierno del estado y el obispo, aunque debe especificarse que los frailes eran

²³ Evelyn Alfaro Rodríguez, "La ciudad en torno al agua. El arroyo de la Plata como eje simbólico en el ordenamiento urbano de Zacatecas", tesis de doctorado en Historia, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2011, p. 13.

independientes de este último, cuya potestad sólo incluía al clero secular. La Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos publicada en 1859, zanjó por fin la cuestión. Todas las propiedades del clero regular y secular pasaron a ser dominio de la nación y las órdenes regulares, frailes, debieron secularizarse. Esto supuso el fin para varias de ellas que aún residían en la capital zacatecana.²⁴

Al igual que otras órdenes de religiosos asentados en la capital zacatecana, los agustinos protestaron firmemente en contra de la Ley Lerdo, publicada en 1856. Fray Vicente López, en octubre de ese año, comunicó al jefe político que una casa arrendada en la calle de los Gallos había ya sido adquirida por quien la rentaba. Mediante un testamento, el gobierno se enteró de que 12 propiedades de la orden que habían sido supuestamente compradas por el difunto le fueron devueltas. Todo indicaba operaciones de ventas apócrifas, simuladas. Ya para 1859, las autoridades civiles peleaban por la iglesia y convento agustino. Finalmente, Jesús González Ortega las denunció y adquirió a un costo muy bajo.²⁵ Así fue como el monumento pasó a manos de un personaje político destacado en la escena local y nacional.

Jesús González Ortega fue un militar zacatecano que había actuado destacadamente durante la lucha que sostuvo la nación mexicana en contra de la ocupación francesa. Desde el momento en que los extranjeros invadieron Veracruz en diciembre de 1861, se dirigió a su pueblo y lo instó a la defensa de la patria. Se desempeñaba entonces como gobernador del estado de Zacatecas. Durante su gestión había hecho notables mejoras en

²⁴ Fernando Villegas Martínez, "La orden franciscana frente a la desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos en el estado de Zacatecas (1856-1881)", en José de Refugio Torres Curiel (ed.), *Los franciscanos y las sociedades locales en el centro y norte de México, siglos XVI-XIX*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2018, pp. 205-210.

²⁵ Fernando Villegas Martínez, *op. cit.*, pp. 212-213.

la entidad, como la apertura en 1862 de los cursos del Instituto Literario, el establecimiento de juntas patrióticas, la institucionalización de la beneficencia pública y el proyecto para instalar el hospicio en el edificio que ocupaba la Casa de la Caridad de La Bufa. En cuanto a las mejoras urbanas de la capital, construyó el puente del callejón de las Campanas, con lo que impidió que se destruyera el edificio que ocupara el Colegio Franciscano de Guadalupe, cuya propiedad cedió al gobierno general del estado. Como patriota, defendió el suelo mexicano contra el invasor francés en numerosas ocasiones y lugares del país, como Puebla en 1863 y Zacatecas, que había sido ocupada en 1864. Fue perseguido por un decreto que expidió el presidente Juárez, quien declaró que había incurrido en el “delito oficial de abandono voluntario del cargo de Presidente de la Corte de Justicia”, el cual causó gran polémica porque se consideró que carecía de base legal.²⁶

En enero de 1867, Benito Juárez visitó Zacatecas en su recorrido triunfal hacia la capital del país. En esos días de festejo en que se sellaba el triunfo de la república sobre el ejército invasor, fue aprehendido en esa misma ciudad Jesús González Ortega, quien, a juicio propio, estaba llamado a ocupar la posición como presidente de la nación, ya que en su calidad de presidente de la Suprema Corte de Justicia era también virtual vicepresidente del país. El reconocimiento nacional a sus méritos y reivindicación pública por todas las acciones efectuadas para defender a la patria en contra de la invasión francesa tardó en llegar: fue hasta enero de 1881 cuando le fue restituida su jerarquía militar.²⁷

²⁶ Roberto Ramos Dávila, *Zacatecas: síntesis histórica*, Zacatecas, Centro de Investigaciones Históricas, 1995, pp. 199-200, 202, 213, 215.

²⁷ Jesús Flores Olague *et al.*, *Breve historia de Zacatecas*, México, El Colegio de México, 1996, pp. 132-133.

Manuel González, presidente de México, el 13 de enero de ese año de 1881 expresó lo siguiente:

Al Sr. General Jesús González Ortega.- Saltillo. - Muy apreciable amigo y compañero: Cumpliendo con un deber de justicia nacional, - he ordenado sea reconocido Ud. en su grado en el Ejército, considerándolo en cuartel.- Al hacerlo así, he satisfecho como Primer Magistrado de la Nación una deuda de gratitud, hacia el caudillo de la Reforma y hacia el heroico defensor del suelo patrio contra el ejército invasor.- Reciba Ud. la determinación que me honro de participarle como un testimonio de alta consideración y estima en que lo tiene quien con especial complacencia se repite su afmo., amigo, compañero y servidor alterno.-Firmado: Manuel González.²⁸

Es evidente el peso político que tenía en la ciudad de Zacatecas, el militar que llegó a ser dueño de los inmuebles que originalmente se diseñaron para los requerimientos de culto y albergue de una orden religiosa. Enseguida se explica cuál fue el primer cambio de función que el nuevo propietario decidió que experimentaría el recinto.

Refuncionalización del monumento en el siglo XIX

Federico Sescosse señala que hacia 1863, el claustro del convento agustino se convirtió en hotel y casa de huéspedes. El templo, ya sin retablos, se utilizó como sitio de recreo y especulación donde se bebía y fumaba en exceso, se efectuaban apuestas, se jugaba billar y boliche. Más adelante se empleó incluso como almacén de mercancías.²⁹ Sin embargo, no provee información que permita en-

²⁸ Salvador Vidal, *Bosquejo histórico de Zacatecas, Segunda Parte 1877-1910*, t. IV, Aguascalientes, México, 1959, p. 158.

²⁹ Federico Sescosse, *op. cit.*, pp. 25-27, 35.

tender a cabalidad en qué condiciones se encontraba en el siglo XIX el espacio que alguna vez fue iglesia. Igualmente, sus conclusiones sobre la fecha en que se destruyó la hermosa portada de cantera del santuario para luego abrir en ella múltiples vanos, parecen no ser exactas. Lo que sí aclara es que González Ortega fue quien decidió por primera ocasión modificarlo y asignarle un nuevo cometido.

Sin duda, los cambios al recinto se efectuaron cuando se le adecuó para que funcionara como casa-habitación. La cuestión se esclareció mediante la revisión de la escritura de división de bienes que se otorgó a los herederos legítimos del general: Mercedes Mercado, su esposa, y el hijo de ambos, Lauro González Ortega.³⁰

El documento con fecha 11 de julio de 1881 explica que a Lauro se le adjudicaron entre otras cosas el Hotel Zacatecano, marcado con los números 1, 2, 3 y 4, y la alcaicería San Agustín, ambos con frente al oriente y situados en la plazuela del mismo nombre. Los dos compartieron el espacio que se creó inicialmente para albergar el convento agustino.³¹

La herencia del hijo también incluyó la ex iglesia de San Agustín —igualmente ubicada en la plazuela del mismo nombre con frente al oriente—, que entonces ostentaba los números 5, 6, 7 y 8, y la cual colindaba en el lado norte con una casa incluida en el intestado. Enseguida pasan a explicarse las características del inmueble, así como las funciones que en él se realizaban:

Tiene de frente veintiséis varas y de fondo sesenta y nueve y tres cuartas; su anchura en la parte donde están los cruceros cuarenta y cuatro y media

³⁰ Registro Público de la Propiedad de Zacatecas (en adelante RPPZ), t. 6 de Escritura Pública, f. 8, ciudad de Zacatecas 6 de febrero de 1882.

³¹ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (en adelante AHEZ), fondo Notarios, Juan Fernández Ferniza, vol. 19, 1881, f. 79 B.



Figura 3. A la izquierda de la foto puede apreciarse la portada de cuatro niveles con que se sustituyó la fachada principal del ex templo de San Agustín, a partir de 1863. Fuente: Colección Bernardo del Hoyo Calzada (CBHC), proporcionada en julio de 2020.

varas, su anchura en la parte posterior incluso la antigua sacristía veintiséis varas. Consta de cuatro pisos, en el frente y tiene el primero una habitación con dos piezas, otra con sala, recámara y cocina, otra con dos piecitas superpuestas. El segundo piso tiene una habitación con zaguán, escaleras, sala, cuatro cuartos, cocina, azotehuela y común. Los dos últimos pisos están en completa ruina.³²

Con los detalles que se aportan en el documento relativo a la herencia, resulta más fácil comprender cómo era la edificación que se superpuso a una buena parte de la iglesia, los espacios que la componían y la forma en que se utilizaba por aquella época. También existen fotografías que permiten apreciar cómo lucía el espacio aún en la primera mitad del siglo XX (figura 3).

³² *Ibidem*, fs. 80 A, 80 B.

Se concluye con lo anterior que, en los años decimonónicos, el ex templo quedó prácticamente oculto entre las modificaciones que se hicieron a su fachada principal, los espacios que se erigieron en su interior y los que se levantaron a su alrededor. Parte de la nave principal de la iglesia se acondicionó para desempeñar la función de casa habitación. Para cuando se otorgó la herencia, la nueva construcción de cuatro pisos adaptada dentro del monumento albergaba viviendas en los dos primeros niveles. Los dos restantes no se utilizaban y se encontraban ya entonces en estado ruinoso. Desafortunadamente, su portada, resuelta igualmente en cuatro niveles, se efectuó sobre la que alguna vez fue la hermosa fachada principal de la iglesia.

Con la intención de facilitar la comprensión de cómo quedaron distribuidos los nuevos espacios en parte de la nave principal del ex templo, además de los vanos que finalmente vinieron a destruir su portada original, se realizó el siguiente esquema en tres dimensiones tanto del recinto como del edificio de cuatro niveles que le fue so-

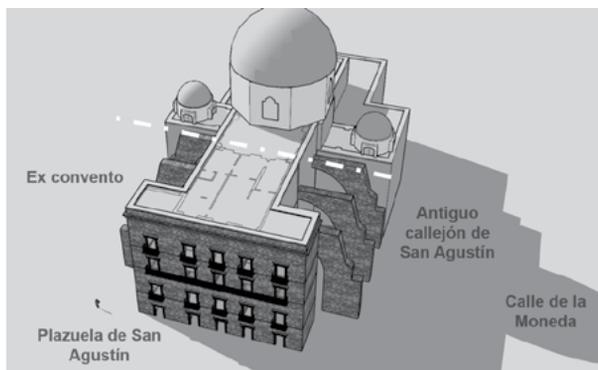


Figura 4. En la imagen se aprecia la portada de cuatro niveles con que se sustituyó la fachada principal del ex templo de San Agustín, a partir de 1863, y los vanos que se abrieron en ella. Algunos de ellos ubicados en el tercero y cuarto nivel estaban cerrados al momento de su rescate. Conservaban únicamente el balcón con su herrería, las jambas y dinteles de cantera (cfr. con figura. 3). Los trazos en la azotea y la línea blanca de corte (punteada) pretenden mostrar que en prácticamente la mitad de su nave principal se construyeron espacios habitacionales. Fuente: elaboración de Inés del Rocío Gaytán Ortiz y Ángel Román Gutiérrez con base en fotografías antiguas y planos registrados en fuentes secundarias.

brepuerto, cuyo acceso y ventanas daba hacia la plazuela de San Agustín (figura 4).

Existió un segundo edificio que se erigió adosado al monumento, colindante con la construcción descrita anteriormente, cuyo acceso principal tenía al frente la calle de la Moneda (hoy calle Dr. Ignacio Hierro) y también se utilizaba como vivienda. Según se explica en la escritura del notario, constaba de dos niveles:

Casita en un ángulo exterior de la ex iglesia de San Agustín con vista al poniente el frente a la calle de la Moneda y marcada con el número 1. Tiene de frente dieciséis y una cuarta vara y de fondo en su mayor extensión doce y una tercia. Consta de dos pisos, tiene el primero zaguán, común a ambos pisos, sala y recámara; el segundo piso tiene escalera, sala, una recámara y en la azotea dos cocinas, común y una azotehuela.³³

Una tercera construcción cubría el inmueble a todo lo largo del antiguo callejón de San Agustín (hoy calle de San Agustín), y estaba compuesta, en parte, por una cochera que se ubicaba precisamente en la fachada lateral del ex templo:

Consta además de un gran salón que era el cuerpo de la iglesia, de la sacristía con una pieza sobrepuesta y de una cochera que fue entrada lateral a dicha iglesia y la cual tiene de frente, en la extremidad sur de la calle de la Moneda, seis varas; de fondo doce y media y siete en su mayor anchura y está marcada con el número 3; de un caracol para subir a las bóvedas y de un terreno de unas veintitrés y tres cuartas varas de largo por dos de ancho, que ocupa un caño maestro descubierto.³⁴

³³ *Ibidem*, fs. 80 B, 81 A.

³⁴ *Ibidem*, f. 80 B.



Figura 5. Edificio de dos niveles que igualmente se superponía a el ex templo de San Agustín y cuyo acceso principal se ubicaba de frente a la calle de la Moneda. En la fotografía puede apreciarse la entrada de la cochera que cubría la fachada lateral de la iglesia. Fuente: CBHC.

En algunas fotografías, pueden visualizarse tanto la casa de dos niveles como la cochera que cubría la portada lateral del recinto (figura 5).

Según los documentos encontrados en archivo, se consideraba el restante de la nave principal del ex templo hacia 1882 como un gran salón, y éste fue el uso que se le dio por aquellos años.

Así queda aclarado que, cuando la Sociedad Presbiteriana de Misiones de los Estados Unidos compró el antiguo templo de San Agustín a los herederos de González Ortega entre 1881 y 1882,³⁵ su fachada ya había sido destruida y prácticamente la mitad del espacio del recinto reacondicionado, modificado y convertido en casas-habitación. En el momento de la dedicación del mismo al culto evangélico, el 16 de julio de 1882, efectivamente tenían lugar obras de “reparación” en el templo, y quizá también en las viviendas existentes. Puede afirmarse que así fue pues en los planos que se conservan del edificio superpuesto al recinto y que se demolió para el rescate de la iglesia en el siglo xx, los espacios interiores son diferentes a los espe-

³⁵ Federico Sescosse, *San Agustín de Zacatecas. Vida, muerte y resurrección de un monumento*, op. cit., p. 26.

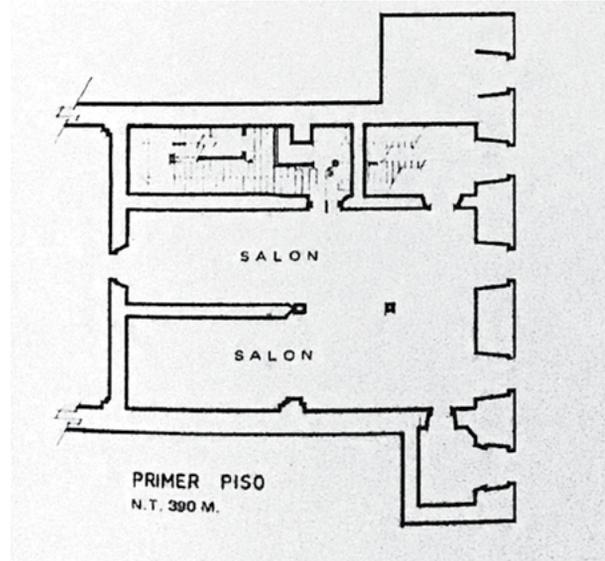


Figura 6. Planta Baja (primer piso) del edificio demolido para liberar el templo. Fuente: Federico Sescosse, op. cit., p. 75.

cificados en la escritura de los herederos. En ellos ya aparecen en la planta baja dos grandes salones que sin duda se utilizaban para reuniones de la comunidad presbiteriana, uno de los cuales tenía un acceso al resto de la nave, que se empleaba para los servicios religiosos de mayor importancia (figura 6).

De lo ocurrido al monumento en cuestión en los años decimonónicos se pueden concluir varios asuntos. Efectivamente, el inmueble atravesó por varios procesos, entre ellos el de reciclaje, puesto que éste implica transformación, modificación y cambio sustancial del espacio. Se efectuó además una rehabilitación que, no podría decirse, haya mejorado la calidad de la ocupación, pero sí permitió su operatividad para desempeñar funciones distintas a las originales. Incluso, y por polémico que parezca, es obvio que sus entonces dueños sacaron provecho al suelo urbano de parte de la iglesia y del terreno que le circundaba. Se levantaron nuevos locales y se rentaron como casas-habitación. Ya para 1881, incluso dos de los niveles de la vivienda que se sobrepuso tanto en la fachada

como en parte de la nave del ex templo estaban en estado ruinoso, es decir, subutilizados.

En realidad, el espacio que ocupaba la anterior iglesia no quedó del todo obsoleto, porque a pesar de todo cumplía todavía un fin utilitario. Si se analiza desde el punto de vista económico, incluso podría decirse que estaba aprovechado y reportaba un beneficio a sus nuevos propietarios, pues se diversificaron las funciones que desempeñaba: ahora el santuario se empleaba como salón y espacio de esparcimiento y el convento era casa de huéspedes y hotel. La cuestión que más bien destaca en este momento es la que gira en torno a los procesos simbólicos involucrados en la refuncionalización de la antigua iglesia.

Al observar las nuevas construcciones, todo indica que buscaban ocultar lo que tras de ellas se encontraba. Quizá González Ortega optó por no destruir del todo el templo para obtener un provecho económico de su estructura, pues conservó la mayor parte de sus muros, contrafuertes e incluso bóvedas. También se percibe su intención de provocar un impacto en la memoria colectiva de la localidad, asunto sin duda relacionado con la iglesia, institución a la que pertenecía la orden agustina, quien había estado presente en la ciudad por varios siglos. Como ya se explicó con anterioridad, los frailes habían protestado firmemente contra la Ley Lerdo de 1856, e incluso realizaron operaciones simuladas con el fin de no perder sus bienes inmuebles. El que se decidiera conservar el santuario mutilado, modificado y refuncionalizado sirvió como ejemplo amonestador del triunfo que una institución logró sobre otra que prevaleció en la nación mexicana durante las centurias anteriores.

Se destruyó el hermoso acceso principal del recinto y en él se abrieron huecos para ubicar puertas y ventanas de las casas que fueron sobrepuestas en su nave principal. No hubo reparo ni aprecio al-

guno por el magnífico trabajo en cantera que sin duda ostentaba la portada y del cual dan fe tanto lo que aún se conserva de su fachada lateral, como la decoración que adorna el interior del ex templo. Hoy sorprende contemplar el atentado que se efectuó en contra de un monumento de gran relevancia histórica, ubicación clave en la traza urbana fundacional y notable belleza arquitectónica.

Indudablemente, las circunstancias que envolvían por aquellos años a la nación mexicana terminaron por afectar la forma en que se veían y utilizaban sobre todo los inmuebles dedicados al culto católico, como conventos e iglesias. Desafortunadamente para el ex templo de San Agustín, la situación de inestabilidad política por la que atravesó el país durante el siglo XIX, la necesidad del gobierno de hacerse de recursos y las reacciones de la Iglesia católica se tradujeron en el daño irreparable al edificio.

Resulta evidente que el ejercicio del poder se refleja igualmente en la ciudad y las construcciones que en ella se erigen. Lo más destacado en este sentido es que sin la prevalencia de las ya señaladas circunstancias ideológicas y políticas en el ámbito nacional y local, pareciera impensable que un templo hubiese cambiado su función dedicada al culto para convertirse en salón de juegos, cantina o bodega. El hecho de que el espacio no contara ya con ciertos contenidos o atributos simbólicos, al menos para el grupo en el poder a partir de la segunda mitad del siglo XIX, culminó en que el monumento fuese objeto de una serie de acciones que precipitaron su deterioro, daño permanente y degradación física.

Dado que los valores, creencias e ideas se modificaron en el entorno mexicano hacia la primera mitad del siglo XX, la forma en que se veía a los inmuebles históricos cambió. Como consecuencia de ello, los procesos simbólicos y constructivos que experimentaría a partir de este momento el edifi-

cio en cuestión fueron distintos a los que le acontecieron en los años decimonónicos. La suma de ellos culminó en la adopción de una nueva función que el espacio ostenta hasta el día de hoy. Enseguida se explica lo sucedido con el monumento especialmente entre los años de 1930 a 1971.

El recinto en la época contemporánea

Para comprender a cabalidad lo acontecido al ex templo de San Agustín durante el siglo xx deben establecerse ciertas cuestiones.

Anteriormente se mencionó que el espacio había pasado a manos de particulares a partir de 1863. Algunos historiadores explican que, en la centuria siguiente, a los edificios que alguna vez pertenecieron a la iglesia les fueron aplicadas las acciones de nacionalización y expropiación. La primera consiste en el procedimiento por el que los derechos de propiedad de un inmueble pasan al Estado y se justifica por causa de utilidad pública. Ésta se sustentó inicialmente en el artículo 27 de la Constitución de 1917. La Ley de Nacionalización de Bienes (en adelante LNB), publicada en 1931, dejó claro que la Dirección General de Bienes Nacionales sería la que tomaría acción para apropiarse del bien. Además, especificó qué fincas o terrenos podrían pasar al dominio de la nación. Entre ellos estuvieron los templos, obispados, casas curales, conventos, entre otros que se hubieran destinado con anterioridad a la propaganda o administración de cualquier culto.³⁶

Un asunto relevante en la exposición de motivos de la LNB, y que se relaciona estrechamente con el tema de estudio, fue el énfasis puesto en el hecho de que los bienes inmuebles nacionalizados

se dedicarían única y exclusivamente a “los servicios públicos de la Federación o los estados”.³⁷ De esta forma quedaron hasta cierto punto limitados los usos o funciones a los que este tipo de edificaciones podrían dedicarse en el futuro.

Como ya se explicó, a la muerte de González Ortega sus herederos dividieron la propiedad que incluía el ex convento —dedicado entonces a pensión y hotel— y vendieron el ex templo a Eduardo M. Haymaker, miembro de la Sociedad de Misioneros Presbiterianos. A partir de 1882 se dedicó el espacio que antes fue una iglesia católica, a un culto protestante. Ésta es la forma en que se utilizó parte del monumento hasta el 9 de julio de 1936, cuando se presentó el acta de la ocupación provisional del ex templo de San Agustín y sus anexos. Mientras tanto, la Secretaría de Hacienda determinaba el uso que se le daría más adelante al recinto. Durante la ocupación provisional nadie interpuso oposición, por lo tanto, a partir del 13 de agosto de 1937 se decidió que el inmueble quedaría nacionalizado. De esta forma, los derechos de la iglesia y sus anexos pasaron a ser dominio de la nación. El monumento quedó inscrito el 6 de septiembre de 1937 en el registro público de la propiedad.³⁸ Con lo anterior se comprueba que, durante el siglo xx, el proceso que primero se produjo fue la readquisición del espacio arquitectónico.

Una cuestión que abonó al interés por recuperar el recinto es que, en México, se habían comenzado a expedir legislaciones en pro del cuidado y preservación del patrimonio edificado, antes de 1950. Entre ellas se pueden citar la Ley de Bienes Nacionales de 1902, la Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Na-

³⁶ Fernando Villegas Martínez, “La nacionalización de bienes inmuebles destinados al culto público en el estado de Zacatecas, 1917-1992”, tesis de Doctorado en Historia, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas 2020, pp. 8-9, 211-212, 216, 219.

³⁷ SHCP, “Ley de Nacionalización de Bienes”, *Diario Oficial de la Federación*, 31 de agosto de 1935, pp. 1073, 1076.

³⁸ Fernando Villegas Martínez, “La nacionalización de bienes inmuebles destinados al culto público en el estado de Zacatecas, 1917-1992”, *op. cit.*, pp. 225-227.

turales de 1914, la Ley sobre Conservación de Monumentos, Edificios, Templos y Objetos Históricos o Artísticos de 1916 y la Ley sobre la Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Ciudades Típicas y Sitios de Belleza Natural de 1934, donde se estipularon las diferencias entre bienes arqueológicos, prehispánicos e histórico-coloniales. La última normativa dictó decretos para instaurar “Ciudades Típicas”. Las primeras serían Puebla y la Ciudad de México, seguidas por Oaxaca (1942), Querétaro (1941) y Durango (1947). Tocó el turno a Zacatecas, Guanajuato, San Miguel de Allende y Taxco hacia 1953. Constituye esto el preámbulo para las delimitaciones tanto de los centros históricos como de las zonas de monumentos, con sus correspondientes normas y políticas públicas.³⁹

Como consecuencia de lo que sucedía en términos normativos se promulgó en diciembre de 1953 la “Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Edificios del Estado de Zacatecas”. En ella se hizo énfasis en el cuidado de inmuebles con valor artístico e histórico, así como de edificaciones emplazadas en la zona urbana de algunas ciudades de la entidad, entre ellas Zacatecas, con la intención de preservar su estilo arquitectónico, y protegerlas de daño o alteración.⁴⁰

Indudablemente, la legislación expedida durante los años cincuenta tuvo repercusión directa sobre los recintos históricos ubicados en la capital zacatecana. En el ámbito local, el interés por el patrimonio edificado pudo notarse sobre todo a partir de la década de 1960, cuando se cristalizaron acciones que dieron muestra de la revaloración de jo-

yas arquitectónicas, piezas clave del tejido urbano. Podría decirse, en este sentido, que lo acontecido al ex templo de San Agustín al finalizar la década de 1940 y que se expondrá más adelante, marcó un parteaguas en las acciones tendentes a la revaloración de diversos espacios de gran calidad de la capital del estado. Sin embargo, no debiera perderse de vista que existieron cuestiones esencialmente relacionadas con la Ley sobre la Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos de 1934, y quizá incluso hasta derivadas de la misma, que ya antes habían afectado al edificio y supusieron las bases primigenias para su intervención.

Aclarado lo anterior, conviene explicar en qué condiciones se encontraba el recinto antes de que fuese sujeto nuevamente a diversos procesos de carácter simbólico y constructivo.

Federico Sescosse comenta que durante su visita con Eugenio del Hoyo al inmueble que albergaba en la planta alta la Central de la Compañía Telefónica Zacatecana en las primeras décadas del siglo xx, captó su atención una figura humana labrada en cantera que parecía escondida. Advirtieron además la existencia de una nave y cúpula de un templo, grandes arcos decorados de forma exquisita y distintos elementos arquitectónicos que los dejaron atónitos. Sobre todo, les sorprendió el enorme deterioro que privaba en el espacio: grietas, humedades, materiales que discordaban con el entorno como el ladrillo, aplanados en mal estado, entre otros. Cuando hicieron el descubrimiento se encontraban encima de una azotea donde abundaban los restos de madera y suciedad, desde donde podían además observar la calle del Correo mal empedrada, la Casa de Moneda y el Teatro Calderón en el fondo⁴¹ (figura 7).

³⁹ Blanca Aurora Hernández Quiroz, “Refuncionalización del centro histórico de Querétaro. Representaciones y transformación territorial”, tesis de Doctorado en Urbanismo, UNAM, México, 2015, pp. 125-126.

⁴⁰ *Periódico Oficial*. Órgano del Gobierno del Estado, Zacatecas, año XXXVII, núm. 104, miércoles 30 de diciembre de 1953, pp. 758-762.

⁴¹ Federico Sescosse, *op. cit.*, pp. 29, 31, 32.



Figura 7. Vista aérea donde pueden apreciarse las construcciones que cubrían al ex templo a lo largo del antiguo callejón de San Agustín (hoy calle de San Agustín) y las condiciones del monumento. Fuente: CBHC.

Tanto el relato ya descrito como la figura 7 permiten visualizar que, en las primeras décadas del siglo xx, el ex templo permanecía escondido, por decirlo así. Se encontraba aún cubierto por las edificaciones que se erigieron a partir de 1863 dentro y alrededor de él, con las cuales se transformó el espacio y el uso para el cual originalmente se proyectó y diseñó.

Hacia 1948 se suscitó en la ciudad de Zacatecas un acontecimiento que desencadenaría acontecimientos que finalmente darían paso a la intervención y rescate del recinto. En este año, don Antonio Pompa y Pompa organizó la primera mesa redonda del Congreso Mexicano de Historia, el cual se desarrolló a lo largo de 10 días en el auditorio del Instituto de Ciencias de Zacatecas (Icaz)⁴². Algunos rotativos locales incluso daban a conocer novedades sobre la reunión que tendría verificativo en la ciudad durante el mes de septiembre, y a la

⁴² *Ibidem*, p. 47.

cual asistiría “lo más destacado de los historiadores mexicanos”⁴³.

Entre las instituciones participantes estuvieron la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Dirección de Monumentos Coloniales del INAH, la Universidad de Pennsylvania, la Fellow Guggenheim Foundation, el Archivo General de la Nación y el Colegio de México. Eugenio del Hoyo y Salvador Vidal expusieron por parte del Icaz. Francisco de la Maza y Manuel Toussaint representaron al Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM. De la Maza presentó el tema “El templo y el convento de San Agustín de Zacatecas”. Toussaint expuso “La significación de la catedral de Zacatecas en la historia del arte colonial”.⁴⁴ Los dos úl-

⁴³ Hemeroteca de la Biblioteca Mauricio Magdaleno (en adelante HBMM), Colección Zacatecas, caja 38, carpeta 10, *Provincia, Periódico independiente de información*, Zacatecas, Zacatecas, agosto 28 de 1948, p. 3.

⁴⁴ *Panfleto del Programa del Congreso Mexicano de Historia*. IX Sesión. Primera Asamblea de Mesa Redonda, Zacatecas, 1948, pp. 17-20.

timos investigadores son aún recordados por su ardua labor relacionada con la revaloración del arte mexicano.⁴⁵

Existen registros que indican que Francisco de la Maza,⁴⁶ quien se distinguió como implacable defensor del patrimonio artístico mexicano en contra del abandono, deterioro, destrucción y olvido, había estado en la ciudad de Zacatecas por el año de 1943 para impartir en cursos en el Icaz.⁴⁷ Sin duda, los tesoros arquitectónicos y retablos de iglesias que aún permanecían en la localidad le dejaron una profunda impresión. Seguramente fue en el instituto de cultura que estrechó su relación con Eugenio del Hoyo, quien se desempeñaba como catedrático de la, y así fue también como estableció trato con Federico Sescosse.

Cuando Francisco preparaba su ponencia para el congreso de historia, Eugenio y Federico lo condujeron a las ruinas que tanto les impresionaron años atrás. Fue tal el impacto que la experiencia produjo en el investigador, que finalmente su ponencia versó sobre el convento y el templo de San Agustín. Su conferencia tenía como objetivo des-

pertar algún tipo de interés por el patrimonio edificado, que para él formaba parte sustancial de la cultura mexicana. Entre otras cosas dijo a los asistentes que era ignominioso el estado en que se encontraba una joya como el ex templo de San Agustín, merecedor de ser conservado y restaurado. Era urgente hacer algo. Sescosse intervino y aseguró que el culpable de esta situación era el dueño de los inmuebles, el gobierno federal. Enseguida, De la Maza pactó un compromiso con los zacatecanos: si se daban a la tarea de restaurar la fachada de la antigua iglesia, él obtendría el permiso para los trabajos en la Dirección de Monumentos, que por entonces dirigía su maestro Manuel Toussaint. Francisco envió el documento de aprobación al Patronato Cultural de Zacatecas, que contaba como únicos miembros y fundadores a Eugenio del Hoyo, Genaro Borrego y Federico Sescosse.⁴⁸

Por las palabras que expresó De la Maza en 1948 se comprende que el interés por las joyas arquitectónicas que la ciudad poseía y el cuidado del patrimonio edificado no eran asuntos cotidianos entre los zacatecanos en aquellos años.

El segundo proceso que acaeció entonces al ex templo de San Agustín durante el siglo xx fue el de la revaloración. Sin duda, el esfuerzo de los expertos, las legislaciones y acciones legales ejercidas desde las primeras décadas de la centuria contribuyeron en este sentido. Una vez entendido el papel y relevancia que tuvo el inmueble en la consolidación del espacio urbano e historia de la localidad, además del reconocimiento a su gran calidad arquitectónica, se iniciaron acciones para intervenirlo.

La figura 8 permite visualizar las condiciones en que se encontraba el antiguo santuario, y se comprende por qué Francisco de la Maza exhortó a la población local a actuar con urgencia. Lue-

⁴⁵ Aún en 1934 no había en la nación ningún espacio donde se preparara a los futuros historiadores del arte, a efecto de equiparlos para realizar investigaciones académicas de alto nivel. Fue Manuel Toussaint quien primero creó un laboratorio de arte dentro del Instituto de Historia, el cual se convirtió hacia 1936 en el Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE). Clementina Díaz y de Ovando, "Palabras en la inauguración del coloquio de Zacatecas", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. 13, núm. 45, 1976, pp. 24, 25-28.

⁴⁶ Francisco de la Maza inició en 1946 su trabajo como docente en la materia Arte colonial en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, luego de que Toussaint dejara de impartirla en 1945. Para 1956 ya era docente e investigador del IIE de la misma institución, función que continuó ejerciendo hasta su muerte en 1972. Para Elisa Vargaslugo, "Francisco de la Maza fue, pues, el gran historiador del arte novohispano sin rival en sus días". Véase de la autora de la cita anterior, "Recordando a Francisco de la Maza", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. 26, núm. 84, 2004, pp. 190-191, 193, 195.

⁴⁷ Luz Gorráez Arcaute, "Curriculum vitae y bibliografía de Francisco de la Maza", *op. cit.*, p. 143.

⁴⁸ Federico Sescosse, *op. cit.*, p. 48.



Figura 8. Labores en el ex templo de San Agustín a partir de 1949, las cuales iniciaron con la demolición de las edificaciones que se le superpusieron. En la imagen puede verse que en la fachada lateral se apoyaron algunas losas de entresijo y azotea del edificio erigido hacia 1863. Fuente: CBHC.

go de la reconstrucción en tres dimensiones de los espacios que se superpusieron a la fachada y nave principal del recinto, queda claro que en lo primero que se trabajó fue en liberar al edificio del conjunto de salones y viviendas que dentro de él se erigieron a partir de 1863. Se procedió, por lo tanto, en 1949, a iniciar se demolición.

Era necesario dimensionar el tiempo que tomaron los trabajos de liberación del espacio de elementos ajenos a su diseño original. Se encontró que entre 1965 y 1966, el costado norte del ex templo quedó finalmente descubierto. Los documentos oficiales aclaran que todo fue posible gracias a la voluntad del propietario de las construcciones que prácticamente se adosaron a los paramentos exteriores del inmueble. El gobierno adquirió la casa que se ubicaba en la esquina, al lado norte de la fachada y se procedió también a derrumbar-



Figura 9. Demolición de la casa de dos niveles que se erigió adosada al ex templo de San Agustín y cuyo acceso tenía de frente, la calle de la Moneda. Vista parcial de la fachada lateral de la iglesia. Fuente: CBHC.

la.⁴⁹ Como ya se explicó anteriormente, la iglesia fue cubierta a todo lo largo del antiguo callejón de San Agustín, y es sin duda a estas edificaciones a las que se refieren los documentos oficiales. Las demoliciones continuaron hasta 1967. Quedó claro que la liberación del recinto fue una ardua tarea que tomó más de 18 años (figura 9).

Enseguida se procedió a la restauración del espacio, la cual implicó reparar, combatir el deterioro, restituir valor y recuperar el potencial del

⁴⁹ Archivo Histórico del Poder Legislativo de Estado de Zacatecas, fondo Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sección Informes de Gobierno, serie Informes del Ejecutivo Estatal (1940-1968), caja 5, Cuarto Informe de Gobierno, José Rodríguez Elías (1965-1966), pp. 45, 49.



Figura 10. Fachada principal del ex templo de San Agustín, luego de su intervención (cfr. con figuras 3 y 4). Fuente: James Edward Cox (JEC), 7 de julio de 2022.



Figura 11. Fachada lateral del ex templo de San Agustín, luego de su intervención (cfr. con figuras 8 y 9). Fuente: JEC.

inmueble. Sobre estos trabajos existe ya información publicada, por lo que no se ahondará en ello.

Luego de la restauración, el siguiente proceso al que fue sometido al antiguo monumento fue la rehabilitación, la cual implica la mejora de condiciones de habitabilidad, es decir, que se debe garantizar la comodidad, confort, seguridad y calidad de ocupación de los nuevos usuarios.

Puede asegurarse que las labores implicadas en rehabilitar el recinto concluyeron hacia 1971, cuando el espacio finalmente pudo utilizarse. Los rotativos que escribieron sobre el tercer informe del gobernador Pedro Ruiz González (1971), en la sección dedicada a la Junta de Protección y Conservación de Monumentos, señalaron que el ex templo

de San Agustín quedó completamente acondicionado para efectuar actos culturales y sociales. En él tuvieron verificativo conciertos y conferencias como parte del homenaje a Ramón López Velarde.⁵⁰ Así fue como se le asignó a la antigua iglesia una nueva función efectivamente relacionada con un fin social. Desde ese momento el monumento se ha dedicado a albergar eventos dedicados a la cultura.

De los procesos graduales que finalmente conducen a la refuncionalización de un inmueble, pudiera decirse que el único que no experimentó el

⁵⁰ HBMM, colección Zacatecas, caja 92, carpeta 4, *Voz del Pueblo, Vox Populi*, 21 de septiembre de 1971, pp. 1, 7-8.

ex templo de San Agustín durante el siglo xx fue el del reciclaje arquitectónico, pues para que este tenga lugar hace falta un cambio sustancial, modificación o transformación.

A continuación se presentan algunas fotografías que permiten observar las condiciones actuales del recinto (figuras 10-12), el resultado final luego de varios años de haber sido intervenido.

Conclusiones

Luego de este análisis pueden afirmarse varias cuestiones. Los acontecimientos acaecidos al antiguo templo de San Agustín hacia 1863, hicieron evidente la intención que persiguió el grupo en el poder por aquellos años, al trasgredir de tal forma a un inmueble de gran belleza arquitectónica, relevancia histórica y urbana. Mediante la destrucción de la hermosa fachada del recinto, además de la transformación y refuncionalización del espacio para ser empleado como centro de diversiones, vivienda y más adelante templo protestante, se dio un ejemplo amonestador tanto a la Iglesia católica como a todos aquellos que observaban lo que ocurría. Las acciones ejercidas sobre un edificio histórico pusieron de manifiesto la pérdida de potestad que las instituciones religiosas experimentaron en la nación mexicana. La arquitectura sirvió como el escenario en que quedó manifiesto el poder que prevaleció a partir de los años sesenta del siglo xix.

El objetivo que se persiguió en la siguiente centuria, al haber dedicado tanto tiempo y recursos a la liberación, restauración y rehabilitación del ex templo, no fue en realidad dedicarlo a un nuevo uso. Si bien es cierto que eventualmente se destinó a un fin distinto al que ostentaba antes de su rehabilitación, el espacio hasta 1949 cumplía aún con una finalidad utilitaria: satisfacía necesidades de las que podría decirse que aún eran requeridas por su contexto inmediato y temporalidad histórica.



Figura 12. Fachada lateral del ex templo de San Agustín, luego de su intervención. Así es como luce el monumento luego de demolerse las construcciones que lo cubrían a todo lo largo del antiguo callejón de San Agustín (cfr. con figuras 7, 8 y 9). Fuente: JEC.

Lo realmente interesante hacia la primera mitad del siglo xx, fue que el rescate del recinto pudo tener lugar hasta que se produjo un cambio en la manera de ver el patrimonio edificado. Fue en esta temporalidad histórica que se reconoció lo necesario de resarcir el daño infringido a las cualidades tectónicas, estéticas y artísticas del monumento. Como ya se dijo, aunque el espacio edificado en general puede y de hecho se emplea una y otra vez con distintos fines prácticos, la decisión de qué intervenir y cómo hacerlo dependerá del entorno ideológico que prevalezca, de los valores y creencias imperantes. Afortunadamente, para los monumentos de gran valor histórico, urbano y arquitectónico que aún conserva la ciudad de Zacatecas, un cambio de mentalidad tuvo lugar antes de que se produjera en muchos de ellos daño irreparable o incluso su completa destrucción.

El caso del ex templo de San Agustín permanecerá siempre como muestra de lo que la ideología prevaleciente puede provocar en los monumentos históricos, aquellos que aún permanecen en el tejido fundacional de un sitio y se erigieron bajo circunstancias distintas.